

\* Número 1026

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado doña Encarnación Alemán Muñoz licencia para la apertura de bar con cocina, en avenida de Murcia, número 8, Cabezo de Torres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse las alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 13 de enero de 1987.—El Alcalde.

\* Número 1031

**MORATALLA****ANUNCIO**

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1986, aprobó inicialmente el aumento del 20% de la Contribución Territorial Urbana, tipo de gravamen, conforme al artículo 272 del Texto Refundido de la L.B.R.L., aprobado por R.D. 781/86, de 18 de abril, así como la aprobación de la Ordenanza correspondiente.

Lo que se hace público, por espacio de 30 días, para oír reclamaciones si las hubiere, de conformidad al artículo 4.º y concordantes de la L.R.B.R.L.

Moratalla a 7 de enero de 1987.—El Alcalde, Antonio García Arias.

\* Número 1033

**LA UNION****ANUNCIO**

Recibidas definitivamente las obras de «Urbanización en El Garbanzal», pertenecientes al Plan de Obras y Servicios del año 1981 y solicitada por el contratista Construcciones Gerardo Hernández, S.A., la devolución de la fianza definitiva por importe de 282.400 ptas., correspondientes a las citadas obras, se hace público para que, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho

exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión a 15 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Andrés Martínez Cánovas.

\* Número 1034

**YECLA****EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1986, el Plan Parcial Industrial del Sector 5 del Suelo Urbanizable Programado (UrbaYecla) del Plan General de Ordenación Urbana, se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición en la totalidad de los terrenos a los que afecta el Plan Parcial, por término de dos años o aprobación definitiva del mismo.

Yecla, 5 de enero de 1987.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

\* Número 1035

**YECLA****EDICTO**

Don Vicente Maeso Carbonell, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Yecla.

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1986, acordó, por unanimidad, ceder el solar propiedad municipal sito en la calle Totana, sin número, esquina calle Arzobispo de la Santa, de esta ciudad, de 1.194 metros cuadrados, a la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, con destino a la construcción de viviendas de promoción pública directa, lo que se hace público, por plazo de 15 días, a los efectos previstos en el artículo 110,1.f, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Yecla, 19 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

\* Número 1044

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado don Carmelo Gallejo Meseguer licencia para la apertura de venta mayor de vino y cerveza, en Carretera Santa Catalina (frente gasolinera), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 15 de diciembre de 1987.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 1104

**CIEZA****EDICTO**

Por don Fernando Valcárcel Guardiola se ha solicitado licencia de apertura para café-bar, con emplazamiento en calle Ricote, 21.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 28 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 1109

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado Comercial Caravaca, S. A., licencia para la apertura de almacén para venta mayor de productos alimenticios, en Camino de Pacos, sin número, Cabezo Cortado, Espinardo, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse las alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 5 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.